



ROSARIO 14 MAR 2023

VISTO: el expediente. ID N° 8.143.572 relacionado con el dictamen de la Comisión de Tesis de la carrera Licenciatura en Tecnología Médica – Ciclo de Complementación Curricular, y

CONSIDERANDO:

Que de dicho dictamen se desprende que se ha cumplimentado con lo establecido en la Ordenanza N° 1735 (Reglamento General de Tesis para Licenciaturas organizadas como ciclos de complementación curricular de la Universidad Tecnológica Nacional), con relación a la presentación de la Tesis **“Ultimas investigaciones sobre el Gadolinio”** por parte de la alumna GONZALEZ, Gabriela Patricia.

Que la Comisión de Tesis aprueba la designación de la Lic. Láscars, Griselda Soledad, el Lic. Nieto, Claudio y de la Mg. Cena, María Rosa como miembros titulares; y del Lic. Demetrio, Daniel y la Lic. Scarinci, Mariana como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis **“Ultimas investigaciones sobre el Gadolinio”** presentada por los alumnos GONZALEZ, Gabriela Patricia DNI: 27311123, integrado por los siguientes miembros:

Titulares: Lic. Láscars, Griselda Soledad, el Lic. Nieto, Claudio y de la Mg. Cena, María Rosa.

Suplentes: Lic. Demetrio, Daniel y la Lic. Scarinci, Mariana.

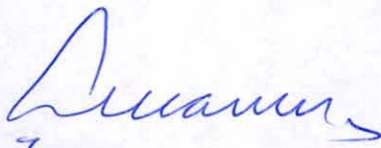
ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1735.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

125

UTN
FRRo
DC
LR


Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUÑOZ
Secretario Académico